



FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS

Jr. Tomás Ramsey 116, Magdalena del Mar - Lima Teléf:(511)261 4595 Fax:(511)261 7215



## **REGLAMENTO PARTICULAR DEL XXIX CAMPEONATO MUNDIAL DE PESCA SUBMARINA, PERÚ – LIMA 2014**

La Confederación Mundial de Actividades Sub Acuáticas CMAS, ha delegado en la Federación Deportiva Peruana de Actividades Sub Acuáticas, FEDEPASA, la organización del XXIX Campeonato Mundial de Pesca Submarina, en la localidad de Santa María del Mar, el que se realizará entre los días 29 de octubre y el día 3 de noviembre del 2014.

### **NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATOD EL MUNDO**

Los países clasificados para participar en este Campeonato del Mundo son:

<b>ZONA A – EURO AFRICA</b>	<b>ZONA B – PAN AMERICANA</b>	<b>ZONA C – PACIFICO</b>
1. España	1. Perú	1. Australia
2. Portugal	2. Chile	2. Nueva Zelandia
3. Grecia	3. Venezuela	3. Tahití
4. Croacia	4. USA	
5. Italia	5. Brasil	
6. Ucrania	6. Argentina	
7. Turquía	7. Colombia	
8. Rusia		
9. Finlandia		
10. Bulgaria		
11. Dinamarca		

Países que están en lista de espera:

1. México
2. Noruega
3. Gran Bretaña
4. San Marino

Esta lista es válida y supone prioridad de inscripción y participación, solo para aquellas federaciones al día en el pago de las cuotas para la disciplina de Pesca Submarina CMAS, a la fecha de formalizar la inscripción de la federación y de las licencias CMAS de sus deportistas formalizadas a la fecha de la inscripción.

### **JURADO INTERNACIONAL DEL CAMPEONATO Y AUTORIDAD DEPORTIVA**

**El jurado Internacional** estará formado por el Juez Internacional CMAS, Sr. **Joao Gómez Pedro**, de Portugal, nombrado por la Comisión de Pesca Submarina CMAS y el Consejo de Administración de la CMAS.

**El Director de la Prueba** será el Contra Almirante (r) Sr. **Erick Giovannini Freire**, con las atribuciones y responsabilidades previstas en el Reglamento General de Competencias de





**FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS**

Jr. Tomás Ramsey 116, Magdalena del Mar - Lima    Teléf:(511)261 4595    Fax:(511)261 7215



Pesca Submarina CMAS, y que actuará como colaborador directo y asesor del Juez Internacional CMAS Sr. Joao Gómez Pedro.

### **INSCRIPCIONES**

La inscripción para participar en el Campeonato del Mundo 2014, deberá realizarse utilizando los formatos correspondientes previstos en el Reglamento General CMAS.

1. Cada Federación Nacional debe confirmar su participación a CMAS, por lo menos cuatro (4) meses antes del inicio del Campeonato, presentando la certificación CMAS de pago de las tasa de inscripción, con copia a la Federación Organizadora, FEDEPASA. La fecha límite de inscripción es el día:
2. El formato que incluye el nombre de los miembros del equipo y técnicos debe llegar a CMAS treinta (30) días antes del inicio del campeonato. La fecha límite para la presentación es el día:
3. Cada representación Nacional puede constar de :
  - a. Tres (3) competidores
  - b. Un (1) reserva
  - c. Un (1) capitán
  - d. Un (1) dirigente o médico

Las federaciones deben cumplir las reglas y fechas detalladas por CMAS, a riesgo de perder su participación.

Los representantes de cada país deben ser mayores de edad, que para el caso de este Campeonato, deben tener 18 años cumplidos al 1 de enero del 2014, así como la misma nacionalidad del país que representa.

### **ENVÍO DE INSCRIPCIÓN**

El formato de inscripción debe ser enviado a la siguiente dirección de correo electrónico:

Comisión Mundial    [mundial2014@fedepasa.org](mailto:mundial2014@fedepasa.org)

La persona de contacto es el Sr. Mauricio Bejar.

Agradeceremos que nos confirmen su participación hasta la fecha límite del 30 de abril del 2014, puesto que hay varias Federaciones que no habiendo clasificado, han mostrado su interés en participar en el Campeonato Mundial y que de inmediato ocuparan la posición de los que no contestaran en tiempo.





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS

Jr. Tomás Ramsey 116, Magdalena del Mar - Lima Teléf:(511)261 4595 Fax:(511)261 7215



## PRECIO DE INSCRIPCIÓN

**INSCRIPCIÓN:** Organización y gastos generales

**ALOJAMIENTO:** 5 noches

**EMBARCACION:** Una por cada pescador

**ACOMPAÑANTES ADICIONALES:** US\$ 700.00 por persona, incluye Hotel Atton (habitación doble), desayuno, traslados el área de Competición y pesaje, kit de suvenires y cena de clausura.

Para los que decidieren la acomodación en otro Hotel, los costos de traslados, kit y cena de clausura, serán aplicados individualmente.

## **PARA COMPETIDORES:**

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN						
N° DE MIEMBROS DEL EQUIPO NACIONAL	MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN 1			MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN 2		
	INSCRIPCIÓN + HOTEL + BARCO			INSCRIPCIÓN + BARCO		
	IMPORTE TOTAL	1er PAGO ANTES DEL 15/05/2014	2do PAGO ANTES DEL 15/06/2014	IMPORTE TOTAL	1er PAGO ANTES DEL 15/05/2014	2do PAGO ANTES DEL 15/06/2014
6	\$5,400.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$4,150.00	\$2,075.00	\$2,075.00
5	\$5,100.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$4,050.00	\$2,025.00	\$2,025.00
4	\$4,800.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$3,900.00	\$1,950.00	\$1,950.00
3	\$4,500.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$3,750.00	\$1,875.00	\$1,875.00
2	\$4,100.00	\$2,050.00	\$2,050.00	\$3,300.00	\$1,650.00	\$1,650.00

### INCLUYE:

#### **MODALIDAD 1**

- Alojamiento en el Hotel "ATTON" – Habitación doble por 5 días

#### **MODALIDAD 1 Y 2**

- Desayuno, cena y bebidas no alcohólicas.
- Embarcaciones para cada competidor, en dos (2) jornadas de competición.
- Transporte interno en el área de Competición y pesaje.
- Kit de suvenires

**\*Las cuentas de depósito de la inscripción se enviarán en breve.**





## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### **MIÉRCOLES, 29 de OCTUBRE**

03:00 pm / 15:00h      Recepción de delegaciones en el hotel cede.  
06:00pm / 18:00h      Acreditación de deportistas, dirigentes y jueces  
08:00pm / 20:00h      Cena.

### **JUEVES, 30 de OCTUBRE**

#### **Día Libre**

8:00am / 8:00h          Desayuno.  
11:00 am / 11:00h      City Tour  
08:00pm / 20:00h      Cena.

### **VIERNES, 31 de OCTUBRE**

8:00am / 8:00h          Desayuno.  
10:00am / 10:00h      Salida del hotel hacia desfile de delegaciones.  
11:00am / 11:00h      Ceremonia de inauguración y desfile de delegaciones.  
02:00pm / 14:00h      Almuerzo.  
04:00pm / 16:00h      Taller para comisarios de embarcación.  
06:00pm / 18:00h      Reunión de capitanes, sorteo de embarcaciones.  
08:00pm / 20:00h      Cena.

### **SABADO, 01 de NOVIEMBRE**

6:00am / 6:00h          Desayuno.  
7:00am / 7:00h          Salida de los buses desde el hotel hacia cede del campeonato.  
8:30am / 8:30h          Embarque de los equipos en Club Esmeralda Santa María  
9:30am / 9:30h          Inicio de la primera fecha.  
02:30pm / 14:30h      Culminación de la primera fecha.  
03:00pm/ 15:00h      Refrigerio y bebidas  
03:00pm / 15:00h      Inicio de la pesada.  
06:00pm / 18:00h      Retorno de los buses al hotel.  
08:00pm / 20:00h      Cena.

### **DOMINGO, 02 de NOVIEMBRE**

6:00am / 6:00h          Desayuno.  
7:00am / 7:00h          Salida de los buses desde el hotel hacia cede del campeonato.  
8:30am / 8:30h          Embarque de los equipos en Club Esmeralda Santa María  
9:30am / 9:30h          Inicio de la segunda fecha.  
2:30pm / 14:30h      Culminación de la segunda fecha.  
3:00pm / 15:00h      Refrigerio y bebidas  
3:00pm / 15:00h      Inicio de la pesada.  
6:00pm / 18:00h      Retorno de los buses al hotel.  
8:30pm / 20:30h      Ceremonia de premiación y Clausura oficial CMAS.  
9:00pm / 21:00h      Cena de Clausura y entrega de Trofeos.

### **LUNES, 03 de NOVIEMBRE**

8:00am / 8:00h          Desayuno.  
12:00am/12:00h      Partida de las delegaciones.



**FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS**

Jr. Tomás Ramsey 116, Magdalena del Mar - Lima    Teléf:(511)261 4595    Fax:(511)261 7215



## **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN**

El Puerto Base será en el Yacht Club Esmeralda, situado en el Balneario de Santa María del Mar, en la provincia de Lima.

Todas las embarcaciones acreditadas que forman parte de la competición, llevarán los medios de salvamento reglamentarios y una emisora VHF operativa, para recibir las instrucciones oportunas y establecer contacto en todo momento con el Director de la prueba y Comité de competición.

Solamente el Juez Internacional CMAS y el Director de la Competencia pueden decidir, de mutuo acuerdo, el orden de las zonas de competencia oficiales o la eventual utilización de la zona de reserva, debido al mal tiempo o por razones de absoluta necesidad.

En caso de desacuerdo, el Juez internacional CMAS impondrá su decisión.

Minutos antes de la largada del Puerto Base, comprobaremos el funcionamiento de las emisoras realizando un recuento de participantes y anunciando la zona de competición.

Todas las embarcaciones navegaran detrás del barco del Director de la Prueba y del Juez Internacional CMAS, en la ida y regreso de las zonas de pesca.

Reunidos cerca de la zona de competición, el Director de la Prueba, realizará un nuevo recuento de los participantes y comunicará la hora de inicio y final de la prueba.

Comunicará también el margen de tiempo y el punto de reunión acordado por el Juez Internacional CMAS y el Director de la Prueba, para pasar el control y recuento una vez finalizada la prueba.

### **PENALIZACIÓN POR RETRASO EN EL MARGEN DE TIEMPO CONCEDIDO .**

Hasta 5 minutos	2.000 puntos
Cada minuto siguiente o fracción	500 puntos
Superior a los 15 minutos	descalificación

En caso de mal tiempo (exclusivamente), el Coordinador de Seguridad previa autorización del Juez Internacional CMAS, podrá decidir la suspensión parcial o total de una de las jornadas de competición.

Ante cualquier circunstancia o incidencia, incluyendo las condiciones meteorológicas, el Coordinador de Seguridad puede proponer cualquier acción al Jurado Internacional del Campeonato (NO decidir) El Juez Internacional CMAS tiene la responsabilidad y autonomía plena para suspender total o parcialmente una jornada o la competición, o reducir la dimensión de la zona de competencia de la jornada.

Será considerado válido un día o manga de competición, si ha transcurrido por lo menos dos tercios (2/3) de la duración prevista para la jornada.

En caso de suspensión sin valides de una de las dos jornadas, el Campeonato será válido.

Si la Competición debe suspenderse por causas meteorológicas o de absoluta necesidad, será considerada válida si ha transcurrido dos tercios (2/3) de la duración prevista para la jornada de Competición.





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS

Jr. Tomás Ramsey 116, Magdalena del Mar - Lima Teléf:(511)261 4595 Fax:(511)261 7215



La Competición se desarrollara en dos (2) jornadas de 5 horas cada una.

El inicio y finalización de la competición se indicará por medio de la emisora, en el (CANAL 53) Los patrones, comisarios advertirán del final de la competencia a los deportistas.

### **ZONA DE COMPETENCIA:**

#### **Zona 1:**

Límite Sur; desde el centro de la bahía de Pucusana ( $12^{\circ}28'4.06''S - 76^{\circ}47'28.78'' O$ )

Límite Sur Oeste; ( $12^{\circ}27'35.52'' S - 76^{\circ}48'12.48'' O$ )

Límite Norte; hasta el centro de la bahía de Santa María ( $12^{\circ}24'13.63'' S - 76^{\circ}46'35.68'' O$ )

Límite Nor Oeste; ( $12^{\circ}24'10.22'' S - 76^{\circ}47'44.85'' O$ )

#### **Zona 2:**

Límite Sur; desde el centro de la bahía de Santa María del Mar ( $12^{\circ}24'13.63'' S - 76^{\circ}46'35.68'' O$ )

Límite Sur Oeste; ( $12^{\circ}24'10.22'' S - 76^{\circ}47'44.85'' O$ )

Límite Norte; hasta Playa Arica ( $12^{\circ}17'58.06'' S - 76^{\circ}51'27.73'' O$ )

Límite Nor Oeste; ( $12^{\circ}18'28.73'' S - 76^{\circ}52'29.04'' O$ )

#### **Zona 3:** RESERVA

La zona de reserva está delimitada por un polígono alrededor de las islas de Pacachamac. Las 4 esquinas del polígono tienen las siguientes coordenadas GPS;

Zona Reserva-Punto 1: ( $12^{\circ}19'23.65''S - 76^{\circ}52'34.27''O$ )

Zona Reserva-Punto 2: (ZR-P2 -  $12^{\circ}19'48.66''S - 76^{\circ}53'14.47''O$ )

Zona Reserva-Punto 3: ( $12^{\circ}17'50.60''S - 76^{\circ}54'58.13''O$ )

Zona Reserva-Punto 4: ( $12^{\circ}17'20.07''S - 76^{\circ}54'14.46''O$ )

Una vez colocadas las boyas, ante cualquier pequeña variación por viento, marea o corriente, prevalecerá la posición de la boya. Ante la evidencia de mala señalización de alguna de las Boyas de límite de zona, se procederá a corregir su ubicación lo antes posible por parte de la organización y solamente entonces quedaran autorizados los participantes a operar dentro del límite corregido.

Durante el transcurso de la Competición, solamente las embarcaciones oficiales y aquellas debidamente autorizadas por el Juez Internacional CMAS, a propuesta de la organización, pueden estar presentes dentro de la zona de Competición.

### **EMBARCACIONES OFICIALES**

FEDEPASA (responsable de la organización) proporcionara todas las embarcaciones necesarias, una a cada competidor. Estas se adjudicarán por sorteo y el **patrón de la embarcación** ejercerá como **Comisario**.

En caso de avería, se sustituirá dicha embarcación mientras exista disponibilidad de las mismas. No habrá lugar a reclamación por las embarcaciones sustituidas.





## FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS

Jr. Tomás Ramsey 116, Magdalena del Mar - Lima    Teléf:(511)261 4595    Fax:(511)261 7215



A las embarcaciones de los participantes de Perú, el **comisario** será designado por el Juez Internacional CMAS entre los posibles comisarios de otras naciones.

Cada embarcación oficial asignada por sorteo al equipo de cada país, llevara asignado las siglas de la nación y el número 1; 2; ó 3 (Ejemplo; Per 1, Per 2, Per 3) que corresponde con su dorsal durante la duración de la competición y al que deberán hacer referencia en los comunicados.

Los competidores no podrán cambiarse de embarcación en ningún momento.

Las delegaciones nacionales que deseen disponer de alguna embarcación adicional para sus directivos (prohibiéndose expresamente embarcar en ellas a los capitanes de los equipos participantes) deberán solicitarla al hacer la inscripción. Esta embarcación se asigna con un patrón y tendrá un costo de \$ 200 día, incluido el combustible.

### **EQUIPO Y MATERIAL DE PESCA PERMITIDO**

Solo se permitirá el uso del siguiente equipo:

1. Uno o varios fusiles de gomas o de aire comprimido que sean cargados mediante el esfuerzo físico del competidor.
2. Aletas, máscaras, snorkel, linternas, cinturón de lastre, flechas y ganchos, cuchillo, traje de neopreno, guantes y reloj profundímetro.
3. Se permiten el uso de equipos de posicionamiento global (GPS) equipos de ultrasonido (SONDAS) y equipos de comunicación de radio telefonía móvil.
4. Se deberá utilizar la boya oficial de 8 Litros como mínimo con su número de orden y nación que representa.

Está prohibido:

1. Portar los peces en la cintura o en cualquier sitio diferente a la boya o embarcación.
2. Tener los fusiles cargados en la embarcación.
3. Tener los fusiles cargados y colgados en la boya.

### **LAS ZONAS DE COMPETICIÓN**

Las zonas de competición y reserva estarán balizadas y delimitadas por coordenadas identificadas en los mapas adjuntos a este Reglamento Particular.

Los miembros de los equipos participantes pueden visitar y reconocer las zonas cuando lo deseen.

**Catorce (14) días antes de la primera jornada de competición**, se suspenderán todas las actividades de pesca en las zonas señaladas y queda prohibido durante este tiempo, en los entrenamientos y reconocimientos, llevar a bordo de las embarcaciones: fusiles, escafandras autónomas y/o scooters subacuáticos.

Las zonas de competición y reserva, se cerrarán a los competidores, capitanes y cualquier buceador, el día anterior a la competencia.





### ESPECIES NO VÁLIDAS

La captura de las especies que se mencionan en la siguiente lista, no obtendrán puntuación:

- |                   |                           |
|-------------------|---------------------------|
| 1. Angelote       | Squatina armata           |
| 2. Bagre          | Galeichthys jordani       |
| 3. Borracho       | Scartichthis gigas        |
| 4. Castañuela     | Choromis crusma           |
| 5. Guitarra       | Rhinobatos planiceps      |
| 6. Lenguado       | Hippoglossina montemaris  |
| 7. Morena         | Muraena lentiginosa       |
| 8. Peje Diablo    | Pontinus                  |
| 9. Peje Sapo      | Sicyases saanquineus      |
| 10. Pez Ángel     | Holacanthus passer        |
| 11. Pez Globo     | Tetraodon fluvialis       |
| 12. Pez Luna      | Mola mola                 |
| 13. Pez Semáforo  | Pseudopriacanthus serrula |
| 14. Pez Zanahoria | Antennarius avalonis      |
| 15. Toyo          | Mustelus dorsalis         |

En general NO son válidos, ningún tipo de rayido, ni escualo.

### ESPECIES VALIDAS

**GRUPO I:** Peso mínimo puntuable **500** gramos.

- |                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| 1. Babunco     | Doydixodon laevifrons       |
| 2. Bonito      | Sarda sarda chilensis       |
| 3. Brótola     | Urophisis brasiliensis      |
| 4. Burro       | Anisotremus interruptus     |
| 5. Cabinza     | Isacia conceptionis         |
| 6. Cabrilla    | Palabrax humeralis          |
| 7. Caballa     | Japinicus peruanus          |
| 8. Camote      | Diplectrum conceptione      |
| 9. Chita       | Anisotremus scapularis      |
| 10. Coche      | Balistes polylepis          |
| 11. Cojinova   | Seriollella violácea        |
| 12. Corcovado  | Orthopristis chalceus       |
| 13. Jerguilla  | Aplodactylus punctaus       |
| 14. Jurel      | Trachurus                   |
| 15. Lisa       | Mugil caphalus              |
| 16. Machete    | Brevoortia maculata chilcae |
| 17. Marotilla  | Calamos brachysomus         |
| 18. Pez Aguja  | Belone exilis stolzmanni    |
| 19. Pintadilla | Cheilodactylus variegatus   |
| 20. Tramboyo   | Labrisomus philippi         |





Se penalizarán las piezas con peso menor a **335** gramos.  
Cada Pieza tendrá **500** puntos de bonificación.  
Cada Especie recibirá **500** puntos de bonificación.  
Por Cuota completada de especie se bonificara con **1.000** puntos.  
La Cuota, o cantidad máxima permitida en cada fecha por especie en este grupo, es de diez (10) unidades.

**Grupo II:** Peso mínimo puntuable **1.200** gramos.

- |                |                       |
|----------------|-----------------------|
| 1. Cherlo      | Acanthistiuspictus    |
| 2. Ojo de Uva  | Hemilutjamus          |
| 3. Loro Negro  | Opleagnathus insignis |
| 4. Pámpano     | Trachinotus paitense  |
| 5. Peje Blanco | Caulolatilus cabezón  |

Se penalizarán las piezas con peso menor a **800** gramos.  
Cada Pieza tendrá **500** puntos de bonificación.  
Cada Especie recibirá **500** puntos de bonificación.  
Por cuota completada de la especie se bonificará con **1.000** puntos.  
La Cuota, o cantidad máxima permitida en cada fecha por especie en este grupo, es de diez (10) unidades.

**Grupo III:** Peso mínimo puntuable **2.000** gramos.

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 1. Congrio, todas las variedades | Enypterus chilensis, macalatus, clarkae |
| 2. Mulata                        | Semicossyphus macalatus                 |
| 3. Corvina                       | Sciaena Gilberto                        |
| 4. Negro                         | Pinquillabrum punctantun                |
| 5. Vieja                         | Pimelometopon Darwin                    |
| 6. Fortuno                       | Seriola mazatlana                       |
| 7. Mero Colorado                 | Ephinepelus peruanus                    |
| 8. Mero Manchado                 | Alphesthes multiguttatus                |
| 9. Mero Negro                    | Mycteroperca xenarcha                   |
| 10. Mero Murique                 | Cephalopolis acanthistius               |
| 11. Chino                        | Medialuna Ancietae                      |

Se penalizarán las piezas con peso menor a **1.335** gramos.  
Cada Pieza tendrá **500** puntos de bonificación.  
Cada Especie recibirá **500** puntos de bonificación.  
Por cuota completada de la especie se bonificará con **1.000** puntos.  
La Cuota, o cantidad máxima permitida en cada fecha por especie en este grupo, es de cinco (5) unidades.

**CÁLCULO DE PUNTUACIÓN DE LAS ESPECIES VÁLIDAS Y LIMITADAS**

Se considerarán piezas válidas, las capturadas por el participante en su medio ambiente, vivas y en estado de libertad.



FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS

Jr. Tomás Ramsey 116, Magdalena del Mar - Lima Teléf:(511)261 4595 Fax:(511)261 7215



El cálculo de la puntuación de cada competidor se realizará como sigue:

1. Las piezas válidas puntuarán un (1) punto por gramo, más una bonificación por pieza, que será de **500** puntos.
2. El peso máximo a contabilizar por pieza será de **12.500** gramos, más la bonificación por pieza válida.
3. Cada pieza que no alcance el 2/3 (dos tercios) del peso mínimo de su categoría o grupo, ocasionará una penalización en puntaje, igual al peso mínimo exigido para esta especie (**500**; **1.200** ó **2.000** puntos)
4. Si el número de capturas o cuota de una especie, es mayor al autorizado, se actuará de la siguiente manera:
  - a. En el caso de que sean doce (12) o más, automáticamente quedarán eliminadas todas las capturas de esta especie en la jornada.
  - b. Si fueran once (11) se eliminarán las dos (2) piezas más grandes de esta especie
5. La bonificación por especie será igual a **500** puntos. Esto es, por cada especie diferente capturada en la jornada.
6. Bonificación por cuota de capturas completo de una especie: la bonificación será igual **1.000** puntos, por cada cuota completada.
7. La puntuación individual tradicional, será igual a la suma del peso de las especies válidas más las bonificaciones por pieza, especies y cuotas completas capturadas, menos las penalizaciones.

#### Puntuación en términos porcentuales.

La clasificación de cada día de competición será calculada en puntos, según el reglamento. Las puntuaciones de cada competidor se convertirán en porcentajes tomando como referencia la puntuación del mejor clasificado de cada jornada = 100 %.

El competidor que obtenga la mejor puntuación será acreditado con el 100 % y los puntajes de los competidores subsiguientes se calcularán porcentualmente, basado en el puntaje numérico obtenido por el primer clasificado. Los valores porcentuales serán redondeados al tercer decimal.

#### LA FORMULA DE CÁLCULO QUE SE UTILIZARÁ SERÁ LA SIGUIENTE.

$$\frac{\text{Puntuación del día de cada pescador} \times 100}{\text{Puntuación del mejor clasificado de la jornada}}$$

#### CLASIFICACIÓN FINAL

1. **Clasificación Individual:** será determinada por la suma de la puntuación porcentual de los dos (2) días de competencia. En caso de empate se decidirá por quien tenga el mayor número de piezas válidas. Si la igualdad se mantiene, será considerado el ganador, el competidor con la pieza de mayor peso.





2. **Clasificación por Naciones:** Esta se determinará, haciendo la sumatoria de las puntuaciones obtenidas en porcentaje de las dos (2) jornadas por todos los competidores representantes de su Nación.

## **DISCIPLINA**

Todos los miembros de los equipos registrados están en la obligación de conocer y respetar el reglamento de competencia.

Los Jueces y Comisarios tendrán el derecho y el deber de intervenir cada vez que se quebrante el reglamento.

Los Jueces y Comisarios de Embarcación, u otros, podrán anunciar amonestaciones y la posible descalificación posterior, por parte del Juez Internacional CMAS.

Dos amonestaciones por la misma causa en el mismo día de competición generarán una descalificación inmediata por parte del Juez Internacional CMAS.

Sea el Juez o el Comisario de Embarcación quien note una falta, deberá informar al competidor de la infracción inmediatamente una vez que esta se produzca y debe hacer oficial el evento de amonestación.

El Juez Comisario deberá informar al Juez Internacional CMAS sobre el incidente, siendo el único responsable de decidir la sanción.

El competidor que sea descalificado pierde todo derecho a clasificación en el Campeonato.

## **ACCIONES QUE SON OBJETO DE AMONESTACIÓN**

1. Llegar tarde a los puntos de control establecidos por la organización.
2. Comportamiento inadecuado hacia otros competidores, comisarios y organizadores.
3. Alejarse más de 25 metros de la boya oficial.
4. Cargar o mantener cargado el fusil en la embarcación.
5. No tener los medios de señalización conforme a las normas.
6. No declarar haber completado el cupo de capturas para las especies permitidas.
7. Pescar fuera de las zonas oficiales.
8. Ser asistido en la recuperación de la boya oficial o el cinturón de plomos.
9. Si el número de piezas sujetas a penalización más las capturas de especies no validas es igual o mayor que el número de capturas válidas.

## **ACCIONES QUE GENERAN DESCALIFICACIÓN**

1. La captura de las especies prohibidas por CMAS o la Legislación Nacional, definidas por la organización en este reglamento particular.
2. Agresiones a competidores, comisarios, jueces o miembros de la organización.
3. Reemplazar las capturas.
4. Estar dentro de las zonas de competición antes del tiempo oficial de comienzo de la prueba.
5. El uso de péndulos desechables y equipos de respiración autónomos o scooters durante la competición.
6. Regresar después del límite del tiempo oficial establecido para el fin de la competición.
7. Todo el que presente una actitud anti deportiva y ofensiva previa o durante las pruebas, no podrá tomar parte de la misma.
8. Tener la ayuda o colaboración de otro participante, salvo por razones de seguridad o accidente.
9. Abandonar la competición sin dar aviso al Director de Competencia y sin pasar su control.
10. Intento de fraude en el peso de las piezas.



**FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS**

Jr. Tomás Ramsey 116, Magdalena del Mar - Lima Teléf:(511)261 4595 Fax:(511)261 7215



11. El uso indebido de la boya.

### **RECLAMACIONES**

Cada participante tiene derecho a presentar una o más reclamaciones al Jurado de Competencia.

Las reclamaciones sólo pueden ser presentadas por el capitán del equipo.

Toda reclamación debe ser acompañada de una fianza de U\$ 130 dólares americanos.

Debe presentarse por escrito al Juez Internacional CMAS, en inglés o español, en los tiempos máximos siguientes:

1. Antes de la pesada, por lo que afecta al desarrollo de la competición.
2. Durante la pesada, por lo que afecta la pesada en sí.
3. En lo que respecta al error en la clasificación, la intención de reclamar debe hacerse al Director de la Competencia en los 15 minutos siguientes a la publicación de la clasificación y estar acompañada de la fianza establecida.
4. Desde la hora de la intención de entregar una reclamación, el reclamante dispondrá de un plazo de 60 minutos para escribir y entregar su informe escrito al Juez Internacional CMAS, o en su defecto, la reclamación se considerara nula y el depósito se perderá.
5. El reclamo se declarará inaceptable si estas condiciones no se cumplen.
6. El depósito o fianza, será devuelto si la reclamación tiene un resultado favorable.

### **CONTROL REGULATORIO**

El Juez Internacional CMAS.

Para los Campeonatos CMAS, el Juez Internacional es nombrado por la Comisión de Pesca Submarina y lo aprueba el Consejo de Administración CMAS.

Tiene pleno control y autoridad sobre todos los Jueces, Comisarios y Oficiales de la organización responsables del desarrollo, seguridad y control técnico del Campeonato, hasta la publicación de los resultados oficiales. Debe aprobar la elección de estos y darles instrucciones sobre los reglamentos particulares relativos a las competiciones.

Su misión es:

1. La inspección de las instalaciones utilizadas en la competición.
2. Examinar la documentación de los participantes.
3. La asignación por sorteo de los comisarios de los barcos y de las embarcaciones.
4. Firmar las hojas de clasificación, dando su conformidad, antes de la publicación de los resultados.
5. Debe aplicar el reglamento, las decisiones de la CMAS y concretar todas las cuestiones relativas a la organización efectiva de la competición cuando el reglamento no lo cubra.
6. Debe asegurarse de que todos los comisarios necesarios para el buen desarrollo de la competencia se encuentren en sus puestos respectivos. Puede nombrar Oficiales adicionales si lo juzga necesario.





7. Autoriza la señal de inicio, después de haberse asegurado de que todos los miembros del Colegio de Jueces (comisarios, organización, equipos de seguridad y médicos) están en su sitio.
  
8. El Juez Internacional CMAS puede anular o suspender las competiciones, sin la aprobación ni consulta previa al Director de la Competencia o al Comité de Organización:
  - a. En cualquier circunstancia meteorológica que estime inadecuada, o que comprometa la seguridad de participantes o la organización del evento.
  - b. Si los lugares de la competición o las instalaciones no están sujetas a las exigencias del reglamento.
  - c. En caso de condiciones meteorológicas desfavorables, tomará esta medida solamente tras contrastarla con el Coordinador de Seguridad.

#### El Jurado Internacional.

Está compuesto por un único miembro, el Juez Internacional CMAS, nombrado por la CMAS bajo propuesta de la Comisión de Pesca Submarina.

La misión del jurado es examinar los reclamos recibidos y tomar la decisión pertinente durante la hora siguiente.

Las decisiones del Jurado Internacional no se pueden reclamar, salvo si el jurado es informado de un elemento nuevo.

Las decisiones deben comunicarse por escrito a la parte interesada inmediatamente después del cierre de la sesión.

El Juez Internacional CMAS en su función como Jurado Internacional, será asistido si lo requiere, por un Comité de Competición, compuesto por el Director de la Competición y tres (3) Capitanes de equipos participantes, nombrados por el Juez Internacional CMAS, entre los que estén presentes en la Reunión Técnica.

Las funciones y responsabilidades del Comité de Competición, se limitan a proporcionar asesoría o consejo experimentado al Juez Internacional CMAS cuando así lo requiera, sin capacidad de tomar decisiones salvo las derivadas de la incapacidad (enfermedad, heridas, averías de su embarcación, ...) del Juez Internacional CMAS para desarrollar su función.

En estas circunstancias, el Comité de Competencia, tomará las decisiones requeridas para garantizar la finalización de la competición o, si fuera necesario por acontecimientos imprevistos, como la adversa meteorología, de suspender la competición o jornada.

#### INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

El Reglamento Internacional General de la CMAS para competiciones de Pesca Submarina, será aplicado para los casos no contemplados en este reglamento particular.

#### RESPONSABILIDADES

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS. La Federación Deportiva Peruana de Actividades Sub Acuáticas, el Director de la Prueba, los Comisionados y todos los miembros relacionados con esta organización, no serán responsables de accidentes, pérdida de equipos y



**FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS**

Jr. Tomás Ramsey 116, Magdalena del Mar - Lima    Teléf:(511)261 4595    Fax:(511)261 7215



**CMAS**

materiales, que ocurra antes, durante y después del desarrollo del campeonato a competidores, miembros de las delegaciones o terceras personas.

